

CONVOCATORIA WATERPOLO FEMENINO ABSOLUTO

Actividad: CAMPEONATO DE EUROPA (24-002)
Lugar: Eindhoven (NED)
Instalación: Nationaal Zwemcentrum De Tongelreep
Fechas viaje: 03 - 14 de enero de 2024
Fechas competición: 05 al 13 de enero de 2024

DEPORTISTAS			
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB
CAMUS AMOROS	Paula	02	CN TERRASSA
CRESPI BARRIGA	Paula	98	CN SANT ANDREU
ESPAR LLAQUET	Anna	93	CN MATARÓ
ESTER RAMOS	Laura	90	CN SABADELL
FORCA ARIZA	Judith	96	CN SABADELL
GARCÍA GODOY	Maica	90	CN SABADELL
LEITON ARRONES	Paula	00	CN SABADELL
NOGUE FRIGOLA	Cristina	03	CN MATARÓ
ORTÍZ MUÑOZ	Beatriz	95	CN SABADELL
PEÑA CARRASCO	María del Pilar	86	CN TERRASSA
PÉREZ VIVAS	Nona	03	CN SANT ANDREU
PIRALKOVA COELLO	Isabel	05	CN TERRASSA
RUÍZ BARRIL	Ariadna	02	CN SANT ANDREU
RUÍZ BARRIL	Elena	04	CN SANT ANDREU
TERRÉ MARTÍ	Martina	02	CN SANT ANDREU
EQUIPO OFICIALES			
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB-CENTRO-FED	COMETIDO
OCA GAIA	Miguel Ángel	RFEN	Seleccionador
VALLS NART	Jordi	FED. CATALANA NAT.	Entrenador
ANDREO GABÁN	Ángel Luís	RFEN	Entrenador
BLAZEVIC	Mirko	RFEN	Entrenador (11 al 14)
SIRVENT BATALLA	Griselda		Médico
CUDOS GALLARDO	Anna		Fisioterapeuta
MARTÍNEZ VILLALONGA	Irene	RFEN	Scouting
ROBERT FONT	Pere	RFEN	Jefe de Equipo
VILLANUEVA SAN VICENTE	Luis	RFEN	Director Deportivo (05 al 14)
COLOMINAS EZPONDA	Juan Carlos	CNA	Árbitro
YEBENES SERRA	Pau		Prensa (04 al 07)
ÁVILA MOLERO	Francisco José		Prensa (08 al 14)

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todos/as los/as seleccionados/as (deportistas y técnicos), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2023/2024.

CONTACTOS

Secretaría Técnico-Deportiva Internacional....internacional@rfen.es 915572012 / 915572020 / 915572129

ALOJAMIENTO EQUIPO

HOTEL PULLMAN EINDHOVEN COCAGNE
Vestdijk 47
5611 CA Eindhoven
Países Bajos

ALOJAMIENTO ÁRBITRO

HOTEL VAN DER VALK EINDHOVEN
Aalsterweg 322
5644 RL Eindhoven
Países Bajos

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as seleccionados/as deberán ir provistos de la equipación completa RFEN.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General.

Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que *"Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones"*.

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que, si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, sólo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FEDERACIONES POR LA APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº13 de las normas económicas 2023-2024 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverade.com/files/EtJjlzaJ7y.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.